CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 21 JUL 2016
Firma: Andrea González G.
Secretaria - GOC
CONATEL

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1114/2016.

REF.: CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN Nº 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN - ID Nº 315.145.

FECHA: 20 de julio de 2016.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 1114/2016 de fecha 06 de julio de 2016, que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, y se eleva el presente informe de la Contratación de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

El siguiente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo. A tal efecto, para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

Art. 63º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03" De Contrataciones Públicas" que dice:
"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2016, en fecha 13 de julio de 2016, se da inicio al mismo, siendo las 14:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de Ofertas presentadas para la Contratación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	172.202.052.-
2	**VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.**	97.369.516.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **por el Total**, y el Contrato tendrá vigencia de 2 (dos) meses. Para la presente contratación por Vía de Excepción se ha previsto en el PAC un monto de G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 134/2016.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Verificación de Documentos, que:

1. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal. Presenta Constancia SIPE Nº 1407848.

2. **VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, presenta Constancia SIPE Nº 1367189.

   De las documentaciones de carácter formal a través de NOTA GOC de fecha 14 de julio, la cual fue recepcionada por el oferente en fecha 15 de julio de 2016, se ha solicitado cuanto sigue:

Arq. CARMEN GUERRERO
Encargada
División Secretaría
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

- Presentación de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.
- Catálogo de los productos (descripción técnica de los productos o insumos, y equipos – marca, procedencia modelo y otros) y/o una Declaración Jurada, en base a las Especificaciones Técnicas requeridas.
- Cuadro de cantidad de personales y carga horaria por cada edificio donde se prestará el servicio.
- Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos y maquinarias con el porte y la capacidad suficiente y apropiada, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios conforme a los EETT.
- Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio conforme a las Especificaciones Técnicas, los cuales deberán poseer el registro y/o autorización correspondiente, según las normas regulatorias del País.
- Balances generales suscriptos por un Contador público del Ejercicio 2012.
- Constancia de No ser Funcionario Público, emitida por la Secretaria de la Función Pública.
- Documentos que demuestren haber realizado trabajos de servicio de limpieza en el año 2013.

Así mismo, obteniendo respuesta de lo solicitado en fecha 18 de julio de 2016, cumpliendo con el plazo establecido, la empresa cumple con la presentación de la documentación.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentadas por los Oferentes a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

La oferta de precio más bajo corresponde al Oferente **VIMAX EMPRENDIMIENTO S.A.** por un Precio Total de Gs. 97.369.516 (Guaraníes Noventa y Siete Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Dieciséis) IVA Incluido;

La segunda oferta presentada corresponde a la Empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, por un Precio Total de Gs. 172.202.052 (Guaraníes Ciento Setenta y Dos Millones Doscientos Dos Mil Cincuenta y Dos) IVA Incluido, la cual no es analizada por superar la disponibilidad presupuestaria prevista para la Contratación de Referencia.

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: CALIFICACION POSTERIOR

Se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requisitos y si los oferentes acreditan solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos conforme al siguiente cuadro:

Arq. [illegible] HERRERO
Encargado
División Servicio [illegible]

LORENA KIRMSER CONATEL
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Graciela B. Briguela A.
ESCRIBANA PUBLICA
M. J. Nº 4630

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)	VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	1) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 al tiempo de la presentación de la oferta y efectuar una Declaración de integridad (Artículo 20 inciso "w" de la Ley N° 2051, conforme a la Res. MH/SSEAF/UCNT N°330/07	CUMPLE
	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibicionescontenidas en la ley N° 1626/00 de la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en los 3 ultimos años.(2012,2013,2014)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los ultimos 3 años, no deberá ser negativo.(2012,2013,2014)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los ultimos 3 años.(2012,2013, 2014)	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Documentos que demuestren haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza en los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015), como mínimo uno (1) por año y 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberán presentar Constancias de ejecución de Contratos emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas, donde expresamente especifique la cantidad mínima solicitada de trabajadores asignados. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	CUMPLE
	Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos y maquinarias con el porte, la capacidad suficiente, y apropiada, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios, conforme a lo requerido en las EETT y los locales a realizarse el servicio. Para acreditar dicho pedido deberá presentar copia del Inventario firmado por el oferente.	CUMPLE
	Catálogo de los productos (descripción técnica de los productos o insumos, y equipos – marca, procedencia modelo y otros) y/o una Declaración Jurada, en base a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE
	Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia conforme a las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País.	CUMPLE
	Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas además de que la carga horaria cantidad de personal propuesto en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE
	Que el oferente presente la Declaración de Confidencialidad	CUMPLE

En relación a la Oferta presentada como la más baja por la **EMPRESA VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.** se informa que se ha solicitado a través de una Nota, un desglose de los precios unitarios ofertados, del ítem 2 y 3, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

Por lo mencionado, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación considera que los precios por el ítem ofertado, son razonables y aceptables, teniendo en cuenta cuanto sigue:

El monto del salario ofertado es superior a lo que la Ley establece para el pago de funcionarios de 6 horas, creando a través de esta, un beneficio mayor para el personal y de esta manera los mismos cumplan a cabalidad con los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas. Además, informa que en el precio ofertado contempla los descuentos correspondientes a: cargas sociales, uniformes, equipos de protección, transporte al personal, etc.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación por Vía de Excepción se ha previsto en el PAC un monto de G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 134/2016, para el presente ejercicio fiscal 2016.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación por la Vía de Excepción N° 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INTITUCIÓN" - ID 315.145,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2016 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION" - ID 315.145** a la Empresa **VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A. (RUC Nº 80060078-9),** por un monto de G. **97.369.516.-** (Guaraníes noventa y siete millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos dieciséis) **IVA incluido**, por un periodo de 2 (dos) meses contados desde la fecha que se indica en las bases y condiciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Apertura de Sobres Ofertas,
- CDP N° 134/2016; y las ofertas presentadas.
- Comunicaciones enviadas durante la etapa de evaluación.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1114/2016.

Atentamente,

Sra. LORENA KIRMSER G.
Representante de la GOC

Abog. DOMITILA BRIZUELA
Representante Asesoría Legal

Arq. CARMEN GUERRERO
Representante de GAF

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1114/2016

CVE Nº 01/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION"- ID Nº 315.145

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos - Cláusula 11.1 IAO	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.
A)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
B)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
C)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 5% - 60 días	CUMPLE	CUMPLE
D)	**Documentos legales**		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad		
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)		
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010		
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC).	CUMPLE	CUMPLE
	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: " un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o " los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
E)	**Documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Servicio Ofrecido cumple con las especificaciones técnicas de la Sección V**		
	Constancia de inscripción obrero patronal con copia de la presentación de la planilla correspondiente al año anterior fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE
	Presentación de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado	CUMPLE	CUMPLE
	Catálogo de los productos (descripción técnica de los productos o insumos, y equipos – marca, procedencia modelo y otros) y/o una Declaración Jurada, en base a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de presentación de las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de ofertas, emitida por la Dirección General del Trabajo Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
	Cuadro de cantidad de personales y carga horaria por cada edificio donde se prestará el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
F)	**Documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato**		
	Balances generales suscriptos por un Contador público de los tres (3) últimos Ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos que demuestren haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), como mínimo uno (1) por año durante 6 (seis) meses cada uno. Se exige que en cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberán presentar Constancias (donde expresamente especifique la cantidad mínima solicitada de trabajadores asignados) con sus contratos de ejecución respaldatarios emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas.	CUMPLE	CUMPLE
	Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos y maquinarias con el porte y la capacidad suficiente y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios conforme a los EETT.	CUMPLE	CUMPLE
	Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación del servicio conforme a las Especificaciones Técnicas, los cuales deberán poseer el registro y/o autorización correspondiente, según las normas regulatorias del País.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración de Confidencialidad suscripta por el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
G)	**Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.**		
	Declaración Jurada por la cual garantiza que dispondrá de los insumos y equipos adecuados y necesarios a ser utilizados para la prestación del servicio según las Especificaciones Técnicas y los sitios a realizarse el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Res. DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente al de presentación de ofertas y del pago del impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados conforme a las Especificaciones Técnicas cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del País.	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de No ser Funcionario Público, emitida por la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1407848**	**1367189**

[illegible] GUERRERO
Encargada Interina
...ión Servicio Generales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

[illegible]
ESCRIBANA PUBLICA
...C.S.J. Nº 4630

CONATEL

GOBIERNO NACIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1114/2016

CVE Nº 01/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION"- ID Nº 315.145

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)	VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	1) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 al tiempo de la presentación de la oferta y efectuar una Declaración de integridad (Artículo 20 inciso "w" de la Ley N° 2051, conforme a la Res. MH/SSEAF/UCNT N°330/07	CUMPLE
	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibicionescontenidas en la ley N° 1626/00 de la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en los 3 ultimos años.(2012,2013,2014)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los ultimos 3 años, no deberá ser negativo.(2012,2013,2014)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los ultimos 3 años.(2012,2013, 2014)	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Documentos que demuestren haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicio de limpieza en los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015), como mínimo uno (1) por año y 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada Contrato haya empleado al menos 15 (quince) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberán presentar Constancias de ejecución de Contratos emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas, donde expresamente especifique la cantidad mínima solicitada de trabajadores asignados. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	CUMPLE
	Detalle de la Infraestructura: que el Oferente demuestre contar con equipos y maquinarias con el porte, la capacidad suficiente, y apropiada, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios, conforme a lo requerido en las EETT y los locales a realizarse el servicio. Para acreditar dicho pedido deberá presentar copia del Inventario firmado por el oferente.	CUMPLE
	Catálogo de los productos (descripción técnica de los productos o insumos, y equipos – marca, procedencia modelo y otros) y/o una Declaración Jurada, en base a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE
	Listado de insumos a ser utilizados, marca y procedencia conforme a las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio, que cuentan con el registro correspondiente según las normas regulatorias del Pais.	CUMPLE
	Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas además de que la carga horaria cantidad de personal propuesto en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios.	CUMPLE
	Que el oferente presente la Declaración de Confidencialidad	CUMPLE

Arq. CARMEN CABRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Plan.t. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ABOGADA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Matrícula C.S.J. Nº 4630

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1114/2016

CVE Nº 01/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION"- ID Nº 315.145

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					VYMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.	
ITEM	CÓDIGO DE CÁTALOGO	LUGAR Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA (MESES)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL G.(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL G.
1	7611501-001	EDIFICIO AYFRA PISOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 16 Y 17, sito en Presidente Franco780 y Ayolas (Asuncion)	MES	2	37,200,777	74,401,554
2	7611501-001	LOCAL AVDA. ARTIGAS, sito en Avda. Artigas casi Santisima Trinidad (Asunción)	MES	2	5,741,990	11,483,980
3	7611501-001	LOCAL ESTACIÓN DE MONITOREO EN ISLA BOGADO, sito detrás del Ex IPT (LUQUE)	MES	2	1,913,997	3,827,994
4	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE ENCARNACIÓN, sito en Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá	MES	2	1,913,997	3,827,994
5	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, sito en Avda. Monseñor Rodríguez Casi Concejal Romero Km 1 1/2 Villa Ande	MES	2	1,913,997	3,827,994
				SUMA TOTAL G. (IVA INCLUIDO)		97,369,516

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. CARMEN GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Domitila B. Brizuela A.
ABOGADA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN - RESOLUCIÓN Nº 1114/2016

CVE Nº 01/2016 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION"- ID Nº 315.145

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: **VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.**

RUC: **80060078-9**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	LUGAR Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA (MESES)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL G.
1	7611501-001	EDIFICIO AYFRA PISOS 1, 2,3, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 16 Y 17, sito en Presidente Franco780 y Ayolas(Asuncion)	MES	2	37,200,777	74,401,554
2	7611501-001	LOCAL AVDA. ARTIGAS, sito en Avda. Artigas casi Santísima Trinidad (Asunción)	MES	2	5,741,990	11,483,980
3	7611501-001	LOCAL ESTACIÓN DE MONITOREO EN ISLA BOGADO, sito detrás del Ex IPT (LUQUE)	MES	2	1,913,997	3,827,994
4	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE ENCARNACIÓN, sito en Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá	MES	2	1,913,997	3,827,994
5	7611501-001	OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, sito en Avda. Monseñor Rodríguez Casi Concejal Romero Km 1 1/2 Villa Ande	MES	2	1,913,997	3,827,994
				TOTAL G. (IVA INCLUIDO)		97,369,516

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL

Daniela B. Zapata M.
ABOGADA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBL
Matrícula C.S.J. Nº 46

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION. ID N°

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

VIMAX S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	161.032.577	13.371.416	60.415.930	78.273.308	**3,52**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	16.061.134	-	50.599.734	22.220.289		
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	16.061.134	-	50.599.734	22.220.289	**0,25**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	165.831.990	23.600.532	79.699.928	89.710.817		
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	94.908.541	-40.165.637	5.397.607	20.046.837	**0,28**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	159.899.972	23.500.532	29.100.194	70.833.566		

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Domitila B. Brizuela A.
ABOGADA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Matrícula C.S.J. [illegible]

Arq. [illegible] GUERRERO
Encargada Interina
División Servicio Generales
CONATEL